



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

40.º período de sesiones

Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG), Ginebra (Suiza)

17-22 de julio de 2017

Comentarios de Costa Rica

Propuesta para el Establecimiento del Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos

1- Introducción

Todas las personas tienen derecho a que los alimentos que consumen sean inocuos, es decir, que no les causen daño a la salud cuando son ingeridos a causa de contaminantes físicos (metales, piedras, entre otros), microbiológicos (bacterias, virus, parásitos) o sustancias químicas nocivas. Los alimentos se pueden contaminar en cualquier momento de la producción, distribución y preparación a consecuencia del uso de agua contaminada para su preparación, falta de higiene durante la manipulación o condiciones inadecuadas durante el procesamiento y almacenamiento. Otros factores que pueden intervenir son el bajo nivel de alfabetismo aunado a la falta de capacitación de las poblaciones y los encargados de manipular alimentos, así como la insuficiente regulación en materia de inocuidad de los alimentos o su falta de aplicación.

En un mundo tan diverso, con diferentes sistemas jurídicos, políticos y administrativos y que reconoce la importancia de participar activa y eficazmente en la elaboración de normas alimentarias mundiales, varios países han visto la necesidad de impulsar una propuesta para proclamar un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos con carácter permanente en el marco de las Naciones Unidas, según se acordó en el 39º Período de sesiones de la Comisión de Codex Alimentarius (CAC) realizada del 27 de junio al 1 de julio de 2016 en Roma, Italia.

Al respecto, la Comisión Mixta FAO/OMS del Codex Alimentarius, que fue creada en 1963, es un organismo intergubernamental que se ocupa de preparar normas alimentarias internacionales y otras recomendaciones pertinentes para fomentar la calidad de los alimentos y su inocuidad. Es una de las entidades internacionales de referencia de los Acuerdos Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), ambos de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Dichos acuerdos citan orientaciones y recomendaciones para facilitar el comercio internacional de alimentos.

Hoy en día, el Codex está integrado por 187 Estados miembros y una organización miembro, la Unión Europea, representando el 99% de la población mundial; siendo consolidado como uno de los programas de mayor éxito de los organismos especializados de las Naciones Unidas, al contribuir a la armonización internacional en el campo de la calidad e inocuidad de los alimentos.

2- Situación Actual de la Inocuidad de los Alimentos

En la actualidad se han identificado más de 200 enfermedades transmitidas por alimentos (ETA) causadas por 31 agentes contaminantes (bacterias, virus, parásitos, toxinas y productos químicos), cuyas manifestaciones van desde síntomas gastrointestinales como la diarrea hasta enfermedades crónicas a largo plazo como el cáncer. Estas enfermedades son una causa importante de morbilidad y mortalidad, constituyendo uno de los mayores peligros para la salud a nivel mundial y convirtiéndose en un impedimento significativo para el desarrollo socioeconómico en los países.

En ese sentido, la globalización juega un papel crucial, dado el aumento del comercio internacional y la mayor concentración e integración de los mercados, los cuales alargan la cadena alimentaria dificultando la investigación sobre los brotes de enfermedades transmitidas por los alimentos y el retiro de los productos en casos de emergencia.

Aunado a lo anterior, las proyecciones actuales indican un aumento del 31% de la población mundial entre 1996 y el año 2020, produciéndose casi el 98% de ese incremento en los países en desarrollo. También se pronostica que en el período 1995-2020 se duplicará la población urbana de estos países¹. Por lo tanto, cada vez será más difícil resolver los problemas de inocuidad por parte de cada país individualmente.

En los últimos diez años se han registrado brotes de enfermedades graves transmitidas por los alimentos en todos los continentes, a menudo amplificadas por esta globalización del comercio. Esta situación hace cada vez más evidente, la necesidad de realizar un esfuerzo de colaboración internacional para reforzar los sistemas que velan por la inocuidad de los alimentos en todos los países de forma integral y preventiva.

El informe *Estimación de la carga mundial de las enfermedades de transmisión alimentaria* publicado en 2015 por la OMS ofrece estimaciones completas sobre la carga de morbilidad a nivel mundial y regional. Este informe evidencia que cada año hasta 600 millones de personas en todo el mundo (es decir, 1 de cada 10) enferman tras consumir alimentos contaminados y 420 000 fallecen por la misma causa. Los niños menores de 5 años corren un riesgo especialmente alto: unos 125 000 mueren anualmente por enfermedades de transmisión alimentaria.²

Del mismo modo, la incidencia de la contaminación de los alimentos y las enfermedades transmitidas por estos, tienen importantes efectos que van más allá de las consecuencias directas sobre la salud pública: impacta las exportaciones de alimentos, incide negativamente en el turismo (importante fuente de ingresos para muchos países), afecta la imagen del productor y el desarrollo económico tanto en los países desarrollados como en desarrollo.

Las consecuencias económicas que se derivan de este fenómeno pueden alcanzar grandes proporciones, si se tiene en cuenta el valor de los cultivos y productos de origen animal deteriorados o destruidos como consecuencia de la contaminación, los costos médicos y la pérdida de productividad o de ingresos como consecuencia de la morbilidad, invalidez o muerte prematura además del sobrecargo de los sistemas de salud pública. Las últimas estimaciones del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos sugieren que las enfermedades transmitidas por los alimentos cuestan unos \$15 500 millones cada año sólo en ese país.³

Es por lo expuesto anteriormente, que se hace imperante la necesidad de abordar esta situación fomentando acciones integrales y ejecutando sistemas de control de la inocuidad eficaces y eficientes en toda la cadena alimentaria, desde la producción primaria hasta el consumidor. Esto puede lograrse mediante mecanismos e iniciativas nacionales en las que participen los gobiernos y todos los sectores interesados (la industria alimentaria, el comercio, la academia, los consumidores) desarrollando normas y reglamentos técnicos, programas de aseguramiento de la inocuidad de los alimentos, programas de vigilancia, y por supuesto, el establecimiento de políticas nacionales de inocuidad, las cuales juegan un papel determinante en la salud de la población, el desarrollo de la industria alimentaria y del comercio mundial de alimentos.

Para promover estos sistemas se requiere aumentar el acceso a la información por medio de campañas de sensibilización y concientización de los sectores, con la finalidad de educar a los consumidores sobre la importancia de la correcta preparación y manipulación de los alimentos y desarrollar competencias en el personal encargado del control de los alimentos, tanto para las autoridades gubernamentales como para la industria. La existencia de un día mundial de la inocuidad representa una base importante y sólida para la consecución de estos objetivos.

3- Beneficios del Establecimiento del Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos

A través del establecimiento de un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, se espera:

- Que la comunidad mundial tome conciencia de la problemática actual y de la importancia de tomar las medidas y los controles necesarios para evitar la contaminación de los alimentos. De tal manera que los gobiernos, la industria, la academia y las organizaciones no gubernamentales, desarrollen actividades, capacitaciones y campañas globales sobre asuntos fundamentales de inocuidad, dirigidas a los sectores productivos y consumidores.
- Generar un incentivo para que tanto las grandes industrias, como las pequeñas empresas productoras de alimentos y demás sectores involucrados tengan la oportunidad de dedicar un esfuerzo especial en fomentar buenas prácticas y acciones encaminadas a lograr un efecto mundial permanente sobre la reducción de la incidencia de las enfermedades transmitidas por los alimentos.
- Divulgar y visibilizar la labor del Codex Alimentarius en materia de inocuidad.

¹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Importancia de la calidad e inocuidad de los alimentos para los países en desarrollo. Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, 25° período de sesiones, Roma, 31 de mayo - 3 de junio de 1999.

² WHO estimates of the global burden of foodborne diseases: foodborne disease burden epidemiology reference group 2007- 2015

³ Hoffmann, Sandra; Tobenna D. Anekwe. Making Sense of Recent Cost-of-Foodborne-Illness Estimates, EIB-118, U.S. Department of Agriculture, Economic Research Service, September 2013.

4- Acciones Implementadas

Para impulsar la proclamación de un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos se han concretado numerosas iniciativas, entre las cuales se destacan:

- Tanto la FAO como la OMS han dedicado esfuerzos para brindar orientación y apoyo a los diferentes países para desarrollar y mejorar sus sistemas nacionales de inocuidad de los alimentos y la formulación de una política nacional en este tema.
- Cada año la OMS elige como tema un ámbito prioritario entre los problemas de salud pública mundiales con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Salud. En ese sentido, la campaña del Día Mundial de la Salud del año 2015 dedicó sus esfuerzos a fomentar medidas destinadas a mejorar la inocuidad de los alimentos a lo largo de toda la cadena alimentaria, para alertar a los gobiernos, los productores, los distribuidores y la población en general sobre la importancia de la inocuidad de los alimentos y sobre lo que cada uno puede hacer para asegurar que los alimentos que consume sean inocuos.
- En Washington DC, EEUU, del 24- 25 de setiembre de 2015, se celebró una reunión interregional, en la cual participaron 11 países y dos organizaciones: Benín, Brasil, Canadá, Chile, Costa Rica, Gambia, Ghana, Nigeria, Tailandia, Tanzania, US, Unión Africana y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). El objetivo de esta reunión fue buscar opciones que mejoren la gestión del Codex, para atender de forma eficiente y eficaz los problemas de inocuidad que enfrentan los países y otros temas emergentes. En esta discusión surge la iniciativa de promover el establecimiento de un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos. Como parte de los acuerdos de esta reunión, en febrero de 2016 diferentes países suscriben una carta a la Sra. Awilo Ochieng Pernet, Presidente de la CAC y al Sr. Tom Heilandt, Secretario de la CAC solicitando el apoyo para la iniciación y realización de una campaña de sensibilización sobre la importancia del Codex Alimentarius para promover el establecimiento de un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos.
- Por su parte, en diciembre del año 2015, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Instituto Nacional Holandés para la Salud Pública y el Medio Ambiente (RIVM) organizaron el Simposio del Grupo de Referencia sobre Epidemiología de la Carga de Morbilidad de Transmisión Alimentaria (FERG, por sus siglas en inglés) en Amsterdam, cuyo objetivo fue presentar y discutir las estimaciones de la carga mundial de enfermedades transmitidas por los alimentos para reducir su incidencia. En esta oportunidad, la Sra. Awilo Ochieng Pernet, hizo de conocimiento del foro la necesidad de establecer un “Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos”, con el fin de elevar el perfil de la inocuidad de los alimentos.
- En marzo del 2016, se celebró una reunión en Atlanta, EEUU. En esta reunión se dieron cita más de 50 participantes, especialistas de los Comités Coordinadores del Codex para América Latina y el Caribe (CCLAC) y África (CCAFRICA) para consensuar temas de interés. En dicha reunión, Costa Rica somete a discusión el tema de visibilidad del Codex a nivel internacional, destacando la importancia de proyectar la imagen de Codex en los Consejos Permanentes de FAO/OMS e incorporar el tema Codex en las reuniones anuales de estas organizaciones; señalando que es de gran interés que se promueva el establecimiento permanente del Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, a efecto que se visibilice en los diferentes países la labor del Codex en esa materia.
- En el 39º período de sesiones de la CAC celebrada en 2016 (REP16/CAC), Costa Rica en seguimiento a estas iniciativas, solicita incorporar como punto en la agenda la proclamación de un “Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos” con carácter permanente, a fin de concientizar sobre la importancia de la inocuidad de los alimentos en el mundo y como parte de las medidas para aumentar la visibilidad del Codex. En este marco, la CAC discutió el tema y acordó lo siguiente:
“La Comisión acogió con satisfacción la propuesta de proclamar un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos con carácter permanente formulada por la Presidenta de la Comisión, Sra. Awilo Ochieng Pernet, en diciembre de 2015, que Costa Rica había vuelto a proponer en el período de sesiones en curso, y la respaldó. La Comisión observó que la proclamación de dicho Día requeriría la aprobación de la propuesta por parte de los miembros del Codex a fin de que adoptaran una decisión al respecto la Conferencia de la FAO y la WHA, así como las autoridades de la Sede de las Naciones Unidas, en un plazo estimado de tres años.”
- En marzo 2017, se iniciaron conversaciones con los Puntos de Contacto del Codex del Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe (CCLAC), para dar mayor soporte a la propuesta. De igual forma se conversó con el Punto de Contacto Codex de los Estados Unidos de América, quien manifestó el apoyo a Costa Rica para continuar liderando la iniciativa.
- En mayo 2017, la delegación de Costa Rica realizó una intervención en la Asamblea Mundial de la Salud 2017, para hacer de conocimiento de la plenaria la propuesta de proclamación del Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, y a la vez realizar un llamado a los países para apoyar esta iniciativa.

- Finalmente, en julio de 2017, con el apoyo de la Sra. Presidente de la CAC, Awilo Ochieng Pernet y la Misión Permanente de Costa Rica ante los Organismos de Naciones Unidas en Roma, en donde se logró la inclusión de dicha declaratoria para endoso en la 40ª Conferencia de la FAO recién celebrada, en el punto 18 de la agenda sobre "días y años internacionales", y se obtuvo que esta conferencia ministerial, aprobó de forma unánime la propuesta de proclamación del Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos (el 07 de junio de cada año).

5- Próximos pasos

Con miras a alcanzar el objetivo propuesto, Costa Rica insta a todos los miembros de Codex a continuar apoyando esta declaración en la próxima Asamblea de la OMS en 2018, para que sea aprobada y posteriormente presentada en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Julio de 2017

C 2017/LIM/22 Rev.1



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединённых Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأمم المتحدة
للغذاء والزراعة

S

CONFERENCIA

40.º período de sesiones

Roma, 3-8 de julio de 2017

**Celebración de un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos
(proyecto de resolución)**

Resumen

El Gobierno de la República de Costa Rica, haciendo referencia a la decisión adoptada por la Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius en su 39.º período de sesiones (en julio de 2016) de proponer la proclamación de un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos, destacó en la 70.ª Asamblea Mundial de la Salud (WHA), celebrada en Ginebra del 22 al 31 de mayo de 2017, la importancia de velar por la inocuidad alimentaria.

Fragmentos del informe del 39.º período de sesiones de la Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius, Sede de la FAO, Roma, 27 de junio a 1 de julio de 2016

259. La Comisión examinó dos propuestas de Costa Rica dirigidas a promover la labor del Codex. En concreto:

- la proclamación de un “Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos” con carácter recurrente; [...]

263. La Comisión acogió con satisfacción la propuesta de proclamar un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos con carácter permanente formulada por la Presidenta de la Comisión, Sra. Awilo Ochieng Pernet, en diciembre de 2015, que Costa Rica había vuelto a proponer en el período de sesiones en curso, y la respaldó. La Comisión observó que la proclamación de dicho Día requeriría la aprobación de la propuesta por parte de los miembros del Codex a fin de que adoptaran una decisión al respecto la Conferencia de la FAO y la WHA, así como las autoridades de la Sede de las Naciones Unidas, en un plazo estimado de tres años.

Medidas que se proponen a la Conferencia

La Conferencia tal vez desee aprobar el proyecto de resolución adjunto en el anexo y pedir al Director General que transmita la resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próximo período de sesiones, considere la posibilidad de declarar el 7 de junio Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Tom Heilandt
Secretario
Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius
Tel.: +39 06570 54384

Anexo

Resolución .../2017

Celebración de un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos

La Conferencia,

Observando que no existe seguridad alimentaria sin inocuidad de los alimentos y que, en un mundo en el que la cadena de suministro de alimentos ha pasado a ser mundial, cualquier incidente relativo a la inocuidad alimentaria tiene efectos negativos en la salud pública, el comercio y la economía mundiales;

Observando que la mejora de la inocuidad de los alimentos contribuye positivamente al comercio, el empleo y la mitigación de la pobreza;

Recordando el destacado papel de la Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius en el establecimiento de normas alimentarias internacionales con vistas a proteger la salud de los consumidores y velar por la aplicación de prácticas justas en el comercio de alimentos, así como el destacado papel de la FAO y la OMS en el fomento de la capacidad de los países para implementar sistemas de inocuidad de los alimentos;

Recordando la Declaración de Roma sobre la Nutrición, aprobada en la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (noviembre de 2014), en la que se reafirmó que para mejorar la dieta y la nutrición son precisos marcos legislativos apropiados sobre inocuidad y calidad de los alimentos, en particular respecto del uso adecuado de productos químicos agrícolas, y a tal fin es preciso fomentar la participación en las actividades de la Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius encaminadas a la elaboración de normas internacionales relativas a la inocuidad y la calidad de los alimentos;

Teniendo en cuenta el informe de la OMS sobre la estimación de la carga mundial de enfermedades de transmisión alimentaria elaborado por el Grupo de Referencia sobre Epidemiología de la Carga de Morbilidad de Transmisión Alimentaria (FERG) 2007-2015, en el que se determinó que la carga mundial de enfermedades de transmisión alimentaria es considerable y afecta a personas de todas las edades, pero en particular a los niños menores de cinco años y a las personas que viven en las regiones de ingresos bajos del mundo;

Observando la necesidad de que los países actúen de modo proactivo, mantengan la vigilancia y actualicen periódicamente la capacidad técnica de los sistemas nacionales de control de la inocuidad de los alimentos, así como de que se mantengan informados y determinen los nuevos problemas que repercutirán en la inocuidad alimentaria, incluidos los adelantos tecnológicos en materia de análisis y detección, los efectos de la adulteración de los alimentos y las consecuencias del cambio climático;

Conocedora de la urgente necesidad de aumentar la concienciación a todos los niveles y promover y facilitar la adopción de medidas en pro de la inocuidad alimentaria mundial, teniendo presente que la primera meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2 consiste en “poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año”;

Consciente de que la celebración de un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos por la comunidad internacional con el apoyo de la FAO y la OMS contribuiría significativamente a aumentar la concienciación a todos los niveles sobre la importancia de la inocuidad alimentaria y a promover esfuerzos mundiales y medidas colectivas con objeto de mejorar la salud pública y fomentar prácticas justas en el comercio de alimentos;

Recalcando que los gastos adicionales de las actividades relacionadas con la celebración del Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos se sufragarán con contribuciones voluntarias, incluso del sector privado;

Invita a los Miembros de la FAO a contactar con los delegados en los órganos rectores pertinentes de la OMS con vistas a la aprobación de una resolución en apoyo de la proclamación de un Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos;

Pide al Director General que, previa aprobación de la resolución pertinente por el órgano rector competente de la OMS, contacte con el Director General de dicha organización con miras a transmitir la presente resolución al Secretario General de las Naciones Unidas a fin de que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su siguiente período de sesiones, considere la posibilidad de declarar el 7 de junio de cada año Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos.

(Aprobada el de de 2017)